



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2020-MDSM/HRI/A

San Marcos, 14 de Agosto de 2020.

VISTO:

El, INFORME LEGAL N° 655-2020-TR-GAJ/MDSM, presentado por el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, INFORME N° 0136-2020-COVID-19/GM/MDSM, emitido por el Gerente Municipal de esta Comuna, INFORME TÉCNICO No 020-2020-MDSM/GM/OPMI, elaborado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de esta Comuna, mediante los cuales solicitan se autorice y actualice la Modificación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022, y;

CONSIDERANDO :

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 4.1 del Artículo 79° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, se ha establecido que las municipalidades distritales tienen como función: "Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares, en coordinación con la municipalidad provincial respectiva";

Que, el artículo 1° del D.L N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación, dispone: "Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados





Municipalidad Distrital de San Marcos

a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país”;

Que, los numerales del artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, referente a las modificaciones a la cartera de inversiones del PMI, se ha dispuesto que:

En el numeral 19.1 se establece que: “Cuando los Sectores, GR o GL identifiquen inversiones viables o aprobadas que requieran ser programadas en el PMI, estas se incorporan en la cartera de inversiones del PMI del año en ejecución y/o en los años posteriores, de corresponder, siempre que se alineen con los objetivos priorizados y contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la entidad”.

En el numeral 19.2, se señala que: “La OPMI del Sector, GR o GL registra en el MPMI las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en el Anexo N° 05: Lineamientos para las modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI, cuando corresponda”.

En el numeral 19.3 se señala: “Para las inversiones que se incorporan en el año en ejecución de la cartera de inversiones del PMI, la OPMI debe especificar el potencial financiamiento de la inversión que se propone incorporar”.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 655-2020-TR-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, informa que: revisado los actuados se tiene que mediante Informe Técnico No 020-2020-MDSM/GM/OPMI, de fecha 11 de agosto del 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, que sustenta la Incorporación de Inversiones No Prevista en la PMI 2020-2022, luego de efectuar el análisis conforme a la normativa, concluye que: i) se tiene la necesidad de incorporar treinta y seis (36) inversiones detallados..., ii) las inversiones que se solicitan incorporar se encuentra alineadas a los Planes Estratégicos, Nacional, Sectorial y Distrital, iii) las inversiones que se solicitan incorporar se encuentran alineados a los criterios de priorización aprobados por la Municipalidad, iv) dicha inversión contribuye al cierre de brechas, v) se cuenta con disponibilidad presupuestal para iniciar la ejecución física en el presente ejercicio, equivalente a S/ 12'456,384.58 Soles y vi) el presente requerimiento cumple con los requisitos establecidos en el Anexo No 03 y 04 de la Directiva de Programación Multianual;



Municipalidad Distrital de San Marcos

Que, mediante Informe N° 411-2020-MDSM/GPP/JAHV, de fecha 07 de agosto del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, indica que la entidad sí cuenta con Disponibilidad de Recursos para incorporar los referidos proyectos, que será financiado con Recursos, conforme detalla;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 655-2020-TR-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, informa que: normativamente resulta viable la INCORPORACION DE INVERSIONES NO PREVISTAS EN LA PMI 2020-2022, en atención al Informe Técnico No 020-2020-MDSM/OPMI, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; recomendándose, emitir el Acto Resolutivo que autorice y actualice la Modificación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022, aprobado mediante Resolución de Alcaldía No 136-2018-MDSM/Hri/A, de fecha 11 de abril del 2018 y actualizada con la Resolución de Alcaldía N° 136-2019-MDSM/HRI/A, de fecha 08 de marzo del 2019, con la incorporación de los proyectos priorizados;

Que, mediante INFORME N° 0136-2020-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda que se emita el Acto Resolutivo que autorice y actualice la Modificación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022, aprobado mediante Resolución de Alcaldía No 136-2018-MDSM/Hri/A, de fecha 11 de abril del 2018 y actualizada con la Resolución de Alcaldía N° 136-2019-MDSM/HRI/A, de fecha 08 de marzo del 2019, con la incorporación de los proyectos priorizados. Ello, en atención al Informe No 020-2020-MDSM/GM/OPMI emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y al Informe No 411-2020-MDSM/GPP/JAHV emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, estando a los informes técnicos y legales precedentemente señalados, quienes no formulan observaciones al presente procedimiento, debe de expedirse la Resolución correspondiente, conforme solicitan, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, numeral 6, 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad Distrital de San Marcos

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la incorporación de Inversiones No Previstas en la cartera de inversiones en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022 de la Municipalidad Distrital de San Marcos conforme al INFORME TÉCNICO N° 020-2020-MDSM/GM/OPMI emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de esta Corporación Edil, señaladas en la parte considerativa de la presente Resolución, se incorporan las siguientes inversiones:



1	2150256	MEJORAMIENTO DEL CANAL Y RESERVORIO DE IRRIGACION PUKANANI - CHACAHUAYONGA EN EL CASERIO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
2	2122422	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO PICHU QUINUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
3	2141590	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
4	2335924	CREACION DE UN PARQUE RECREATIVO INFANTIL EN EL SECTOR CENTRO DE PICHU QUINHUARAGRA EN EL C.P. DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
5	2166420	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES, MEDIANTE LA INSTALACION DE UN SISTEMA FORESTAL Y CONSERVACION DE SUELOS EN EL AMBITO DEL, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
6	2102837	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH



Municipalidad Distrital de San Marcos

7	2080979	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO CARHUAYOC EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
8	2217755	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, CONIN - TANTAHUARCO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
9	2220190	INSTALACION DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE HUARIPAMPA MEDIO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
10	2124695	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION INTEGRAL SECTOR TARUSCANCHA, HUALLACANCHA, NINACOCOA, HUANQUIN Y TUPAC AMARU, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
11	2183200	INSTALACION DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR DE CHUQUIN, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
12	2154617	INSTALACION DE DEFENSA RIVEREÑA Y ENCAUSAMIENTO DEL RIO CARASH, SECTOR CARASH Y HUANCHACHA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
13	2178377	CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
14	2160796	CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL PUEBLO DE PILLUYACU, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
15	2490011	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E N° 86384 DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH





Municipalidad Distrital de San Marcos

16	2490401	CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL MARGEN DERECHO DEL RÍO MOSNA EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH
17	2491382	REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, OBRAS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO DE LA I.E. N° 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH
18	2490527	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE ANGO, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH
19	2491982	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH
20	2493657	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH
21	2493053	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH
22	2334282	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS SECTORES DE QUISUAR Y MESAPATAC DE LA LOCALIDAD DE MATIBAMBA EN EL C.P. DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
23	2432705	CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH
24	2359926	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DEL PRONOEI AMOR Y ESPERANZA EN EL CASERIO DE MARAYOC, DEL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH





Municipalidad Distrital de San Marcos

25	2334676	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
26	2238498	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL CASERIO DE LUCMA-CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
27	2073924	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LA FLORIDA EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
28	2102035	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LA LOCALIDAD DE TUPEC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
29	2388934	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE PLUVIAL DE CAUCE EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH
30	2156171	INSTALACION DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL BARRIO GOTUSH DEL CENTRO POBLADO CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
31	2373607	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CASERIO DE SALVIA EN EL C.P. QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH
32	2494403	REPARACION DE POSTA MEDICA O PUESTO DE SALUD; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN LA LOCALIDAD AYASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH
33	2494420	ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) EESS P.S. CHALHUAYACO - SAN MARCOS DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH



Municipalidad Distrital de San Marcos



34	2494431	REPARACION DE POSTA MEDICA O PUESTO DE SALUD; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) EESS P.S. CARHUAYACO - SAN MARCOS DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH
35	2494511	REPARACION DE POSTA MEDICA O PUESTO DE SALUD; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) EESS P.S. SAN PEDRO DE PICHU - SAN MARCOS DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH
36	2494513	REPARACION DE POSTA MEDICA O PUESTO DE SALUD; CONSTRUCCION DE CADENA DE FRIO; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) EESS P.S. HUARIPAMPA - SAN MARCOS DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el seguimiento de las inversiones incorporadas en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, realice las coordinaciones pertinentes con las áreas involucradas en la ejecución de las inversiones incorporadas en el Artículo Primero.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el registro de las inversiones incorporadas a las que hace referencia el Artículo Primero, en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones de acuerdo a lo establecido en el marco normativo vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE